



## ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

### SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

[Comayaquajc@yahoo.com](mailto:Comayaquajc@yahoo.com)

Comayagua, 16 de marzo, 2020

**Sr. Carlos Miranda**  
Alcalde Municipal

**Sra. Irasema Vides Berlioz**  
Vice Alcaldesa Municipal

**Lic. Carlos Arnulfo Aguiluz**  
Gobernador Departamental

**Sr. Jacobo Herrera Figueroa**  
Comisionado Municipal de Transparencia

**Sres. Regidores Municipales**

*Actura Napoleón Mateo*

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el **día lunes 16 de marzo, 2020** y registrada en el **ACTA No. 66** en el **Tomo 79** puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

#### **PUNTO No. 4) Folio 122**

La Secretaria dio lectura al Acta No. 64, la cual después de su discusión se aprueba, con el acuerdo de que se desarrollará una sesión extraordinaria de la Corporación Municipal para discutir los temas específicos en el Punto No. 6 relacionados con la participación de los miembros de la Cámara de Comercio e Industrias de Comayagua. No podrán emitirse certificaciones, ni puntos de acta hasta que se realice dicha sesión.

Seguidamente se dio lectura al Acta No. 65 de Cabildo Abierto, siendo aprobada por unanimidad.

#### **PUNTO No. 5) Folio 122**

##### **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

No hubo temas relacionados.

#### **PUNTO NO. 6) Folio 122**

##### **PRESENTACION INFORME DE LA COMISION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA**

Se presentará dicho informe hasta la próxima sesión.

#### **PUNTO 7) Folio 122-124**

##### **PARTICIPACION REPRESENTANTES DEL PROYECTO HABITACIONAL EL PORTAL DEL VALLE .**

Comparece el Ing. José Luis Banegas Padilla en representación del Proyecto habitacional Residencial El Portal del Valle para exponer lo que será la construcción de la segunda etapa de dicho proyecto habitacional, esto con el propósito de explicar a la Corporación Municipal que su participación tiene como finalidad presentar solicitud de aprobación para la ampliación de la II etapa de la construcción de dicho proyecto de urbanización y además, explicar sobre el traspaso de las áreas verdes a la

Municipalidad, debido a que en dichas áreas van a desarrollar varias obras (canchas, piscina...) cuya inversión por ser considerable se hará mediante una hipoteca, lo que dificulta por ahora hacer un documento de donación de dichas áreas de manera inmediata, pero si existe como Empresa un compromiso para entregar las mismas a la Municipalidad de acuerdo a ley.

El Regidor Francisco Valdes manifestó que en la gestión anterior visitó junto a la Comisión de tierras dicho proyecto y manifestó que los urbanizadores de este, siempre han respetado el compromiso con la entrega de las áreas verdes y ha cumplido con las características urbanísticas exigibles.

El Jefe de Catastro manifestó que esta inversión en la zona de equipamiento es para uso exclusivo en el proyecto, es decir que únicamente tendrán acceso los habitantes de la urbanización, El jefe de Planificación Urbana expresó que los urbanizadores ya están ejerciendo todos sus compromisos en el sentido de ir presentando todos los requisitos para dicho proyecto.

El Regidor Luis Fuentes apoya la iniciativa que se haga la inversión en la zona y que mediante un convenio se garantice el traspaso de las áreas a la Municipalidad y lo otro es que se tenga el acceso a las áreas sin costo alguno.

El Sr. Alcalde manifestó que la ley establece que los urbanizadores deben dejar un porcentaje de área para equipamiento social, pero en vista de lo expuesto y debido a que hay consenso para su aprobación se haría necesario el establecimiento del convenio interno donde exista el compromiso que dichas áreas van a pasar a ser municipales hasta que se haga toda la inversión.

**Resolución:**

La Corporación Municipal ante lo expuesto, después del análisis correspondiente resuelve aprobar la solicitud del permiso para la construcción de la II Etapa del Proyecto habitacional Residencial El Portal del Valle, previo al establecimiento de un convenio entre los Urbanizadores y la Alcaldía Municipal para que en el corto tiempo pueda hacerse la entrega de las áreas para equipamiento social conforme a Ley.

**PUNTO NO. 8) Folio 124**

**PARTICIPACION DE MARTIN HERNANDEZ SOBRE EMPRESA MASNET**

De nuevo se excusó por problemas con la salud.

**PUNTO NO. 9) Folio 124**

**PARTICIPACION SR. JOSE FABIAN REYES OSEGUERA REPRESENTANTE NEGOCIO "COCTELES"**

No se presentó.

**PUNTO No. 10) CORRESPONDENCIA**

**Letra a) Folio 124-125**

Se recibió de la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua solicitud de autorización para un traspaso de fondos en las líneas que se detallan a continuación:

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>AUMENTAR</b>	<b>DISMINUIR</b>
02-02-161	Beneficios y compensaciones varias (indemnizaciones, prestaciones	L. 365,000.00	
01-02-141	Horas extraordinarias		30,000.00
01-02-282	Impuestos directos		44,500.00
01-02-363	Estructuras metálicas acabadas		30,000.00
01-04-141	Horas extraordinarias		100,000.00
02-01-141	Horas extraordinarias		80,000.00
02-02-141	Horas extraordinarias		60,000.00

02-02-311	Alimentos y bebidas para personas		10,000.00
02-02-399	Obras materiales y suministros N.C.		10,500.00
	<b>BALANCE</b>	<b>L. 365,000.00</b>	<b>L. 365,000.00</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad, el traspaso presupuestario de fondos solicitado, a través del Secrerario de la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua, en las líneas anteriormente expuestas.

**PUNTO No. 11) INFORMES**

**Letra a) Folio 125**

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de febrero de año 2020 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los bancos nacionales, los que se detallan así:

CONCEPTOS	VALORES
<b>Saldo en libros mes anterior</b>	<b>Lps. 110,745,135.54</b>
<b>Saldo en bancos conciliado mes anterior</b>	<b>Lps. 112,038,702.70</b>
Total Ingresos del Mes	Lps. 11,375,908.11
Total Egresos del Mes	11,774,565.50
Depósitos por transferencias entre cuentas	0.00
Retiros por transferencias entre cuentas	0.00
Saldos según Bancos al 29/02/2020	111,580,045.31
Cheques emitidos y no cobrados por Bancos	2,514,604.84
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)	0.00
Depósitos por traslados en transito	0.00
Retiros por traslados en transito	0.00
<b>Saldo en Libros según Tesorería al 29/02/2020</b>	<b>Lps. 109,065,440.47</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de febrero del año 2020.

**Letra b) Folio 125**

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de febrero del año 2020, producto de un segundo Convenio de Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

**Cuenta No. 22-701-001290-1 en Dólares**

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase II

Saldo del Mes anterior	USD	2,434,138.96
Más traslado de fondos de la cuenta 22-701-000725-8		0.00
Menos comisión bancaria por trámite ante Banco Central		0.00
Más intereses devengados al 29/02/2020		5,020.84
<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>USD</b>	<b>2,439,159.80</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de ingresos y egresos del mes de febrero, 2020, producto de un segundo Convenio de Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua.

**Letra c) Folio 126**

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de febrero del 2020 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la **Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras**, en la forma siguiente:

**Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dólares**

Banco de Occidente S. A.

Nombre: AECID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua.

Saldo del Mes anterior	USD	65,616.38
Más transferencia Agencia Española de Cooperación Internacional		0.00
Menos traslado a la cuenta 11-701-002023-4		0.00
Comisión por cheque de caja al Banco Central		0.00
Más intereses devengados al 29/02/2020		98.90
<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>USD</b>	<b>65,715.28</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de ingresos y egresos del mes de febrero, 2020, del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración.

**Letra d) Folio 127**

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de febrero de 2020 del proyecto Promoción de Modelos de Negocios Sostenibles para difundir el uso de Estufa Ecológica (Pro-fogones) producto del **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo Vida (Fundación VIDA) y la Alcaldía Municipal de Comayagua**, en la forma siguiente:

**Cuenta No. 22-701-001221-9 en Dólares**

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua

Saldo del Mes anterior	USD	19,492.87
Más Ingreso de la Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo Vida		0.00
Más interés devengado al 29/02/2020		18.58
<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>USD</b>	<b>19,511.45</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de ingresos y egresos del mes de febrero, 2020, del proyecto Promoción de Modelos de Negocios Sostenibles para difundir el uso de Estufa Ecológica.

**PUNTO No. 12) VARIOS****Letra a) Folio 127**

El Sr. Alcalde Municipal invitó a pasar al Sr. Jose Santos Ramos quien es un colaborador municipal que a lo largo de varios gobiernos municipales se mantuvo en su cargo, laborando en el departamento de Obras Públicas, desarrollando una labor por más de 40 años con el mismo entusiasmo y responsabilidad en sus funciones.

En el acto se le hizo entrega del pago de los derechos laborales correspondiente a 25 años de servicio de acuerdo a la Ley, aunque su permanencia fue mayor.

Ademas, la Corporación Municipal le hizo entrega de una placa de reconocimiento especial como un gesto de agradecimiento por sus servicios a la institución.

Por su parte, el Sr. José Santos Ramos expresó brevemente su agradecimiento y satisfacción por haber sido objeto de tal distinción.

**Letra b) Folio 128**

El Regidor Manuel de Jesus Cartagena, informó que el día sábado 14 de marzo del presente año se realizó una reunión junto al Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER) dentro del cual, hay siempre presencia del Gobierno municipal, tanto para informarse, como también para tener participación activa relacionada con todos los asuntos del municipio, en torno al problema de la pandemia del COVID 19, enfermedad presente en distintas poblaciones del mundo, no solamente en el país, por lo que estará informando sobre el avance de las acciones que estén tomando.

En este sentido, el Sr. Alcalde Municipal, informa que al cerrar la sesión realiará reunión con los jefes de departamento, para tomar acciones relacionadas con las últimas decisiones asumidas por el Gobierno de la República en torno a la problemática del país y solicita a los miembros de la Corporación mantenerse pendientes de cualquier llamado del SINAGER, ente que está liderando en respuesta a dicha problemática, invitando a todos a cumplir con las medidas de prevención.

**PUNTO No. 13) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folio 129-131**

1. Ana Gladys Romero Bonilla/ José Hernan Euceda Rios
2. Imers Othoniel Valle Romero
3. Florida Alma Castillo Rivera

**PUNTO No. 14) CIERRE DE SESION.**-La sesión finalizó a las 1.00 de la tarde, y para constancia firman. Sello. Carlos Miranda, Alcalde Municipal; Sra. Irasema Vides Berlioz, Vice Alcaldesa; Regidores: 1.- Manuel de Jesús Cartagena; 2.-Jasmin Guifarro Ramírez; 3.-Luis Alonso Fuentes Posas; 4.-Ana Elizabeth Maradiaga Perdomo; 5.-Jesus Martínez Vijil; 6.-Guillermo Enrique Peña David; 7o. Carlos Enrique Maldonado Corea; 8.-Jesús Porfirio Boquín Madrid; 9.-Heydi Rosibel Hernández Hernández; 10.-Francisco Pastor Valdez. Mirna Maritza Andino. Sello. Secretaria.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.



*Mirna Maritza Andino*  
**LIC. MIRNA MARITZA ANDINO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

- Cc: Sres. Biblioteca Municipal
- Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
- Cc: Gobernación Departamental
- Cc: Archivo

